

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

14220 *Aprobación inicial exp. modificación de crédito 8/2016*

El Pleno del Ayuntamiento de Lloseta, en sesión extraordinaria celebrada el día 15/12/2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2016 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lloseta, a 16 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
José María Muñoz Pérez.-.-

